



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día **05 de junio de 2024**, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto informe propuesta emitido con fecha **21** de mayo de 2024 por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo, relativa a la aprobación del expediente de contratación, que tiene por objeto el suministro y servicios de infraestructuras de las ferias de Utrera, Guadalema de los Quintero, Trajano, Pinzón y Feria de Utrera, que literalmente dice: *"Vista Providencia de Alcaldía Presidencia de fecha 13 de mayo de 2024 por la que se dispone la aprobación del inicio del expediente de contratación del "suministro y servicios de infraestructuras de las ferias de Utrera, Guadalema de los Quintero, Trajano, Pinzón y Feria de Utrera" relativa a los servicios contemplados en la tabla siguiente, se procede a emitir el siguiente INFORME:*

SERVICIO 1	Alquiler de módulos para aseos, vestuarios, camerinos (Feria de Utrera y sus pedanías (Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón)
SERVICIO 2	La realización de los servicios de fontanería y saneamiento, desatasco guardia, desmontaje y reparación de arquetas en la Feria de Utrera, así como los materiales necesarios para la realización de los trabajos descritos.
SERVICIO 3	Servicio eléctrico con el mantenimiento de líneas de distribución, conexiones, des-conexiones y guardias, en la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 4	Montaje y desmontaje de postes de alimentación, así como su guarda y custodia en la Feria de Utrera
SERVICIO 5	Inspecciones de las atracciones en la la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 6	Servicio de Aires acondicionados en casetas públicas en la la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 7	Obras de mantenimiento del firme del Real en la Feria de Utrera
SERVICIO 8	Montaje de fachadas ocultación de aseos en el Feria de Utrera, vallado de seguridad, cubierta, cortinas y tarimas caseta del CECOP.
SERVICIO 9	Montaje casetas en las pedanías (Trajano, Guadalema de los Quintero y Pinzón)
SERVICIO 10	Montaje eléctrico en las casetas de las pedanías (Trajano, Guadalema de los Quintero y Pinzón)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO.- Por la Unidad Administrativa de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la ciudad se asigna a esta Oficina de Contratación expediente electrónico número 2024 PGAST0000495 comprensivo de la siguiente documentación para la preparación del contrato:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 08:47:29

EXPEDIENTE ::
2023038923000030

Fecha: 13/06/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3



- Memoria justificativa de fecha 24.04.2024
- Informe técnico de necesidad del servicio de fecha 13.05.2024
- Providencia de Inicio de fecha 13.05.2024
- Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 24.04.2024
- Informe adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas
- Documentos contables -RC- referidos a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

SEGUNDO.- Con fecha 21.05.2024, se redacta el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación del contrato, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación determinado por los Servicios Municipales de donde deriva el gasto pretendido, el cual, en la misma fecha, ha sido informado favorablemente por la Secretaría General.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación IVA excluido asciende a la cantidad de 320.322,00 €, siendo su valor estimado no coincidente con el presupuesto base de licitación al encontrarse prevista dos prórrogas por periodos anuales.

QUINTO.- En atención al valor estimado, el procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, el cual se tramitará de forma ordinaria, con dos criterios de adjudicación, oferta económica y huella de carbono.

SEXTO.- En cuanto a los demás extremos sobre el procedimiento de licitación constan detallados en el PCAP, en especial, los criterios de admisión de los licitadores, la determinación de los requisitos de solvencia de los licitadores, los plazos de tramitación y criterios de adjudicación.

SÉPTIMO.- El contrato se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Pliego de Prescripciones Técnicas, además de por las estipulaciones del contrato que se otorgue en documento administrativo que deberá incluir la proposición económica del contratista que resulte adjudicatario. En todo lo demás, actuará supletoriamente la legislación vigente en materia de contratación pública y en concreto la LCSP y su Reglamento.

OCTAVO.- De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

Por consiguiente se entiende que, una vez recabado el informe de la Intervención de Fondos, se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder a la adjudicación del expediente de contratación que se cita.

A la vista de lo expuesto se emite INFORME PROPUESTA, por lo que se insta a:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de referencia SV28/2023, que tiene por objeto el "suministro y servicios de infraestructuras de las ferias de Utrera, Guadalema de los Quintero, Trajano, Pinzón y Feria de Utrera", relativa a los servicios contemplados en la tabla siguiente:

SERVICIO 1	Alquiler de módulos para aseos, vestuarios, camerinos (Feria de Utrera y sus pedanías (Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón)
SERVICIO 2	La realización de los servicios de fontanería y saneamiento, desatasco guardia, desmontaje y reparación de arquetas en la Feria de Utrera, así como los materiales

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 08:47:29

EXPEDIENTE :: 2023038923000030
 Fecha: 13/06/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3



	necesarios para la realización de los trabajos descritos.
SERVICIO 3	Servicio eléctrico con el mantenimiento de líneas de distribución, conexiones, desconexiones y guardias, en la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 4	Montaje y desmontaje de postes de alimentación, así como su guarda y custodia en la Feria de Utrera
SERVICIO 5	Inspecciones de las atracciones en la la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 6	Servicio de Aires acondicionados en casetas públicas en la la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 7	Obras de mantenimiento del firme del Real en la Feria de Utrera
SERVICIO 8	Montaje de fachadas ocultación de aseos en el Feria de Utrera, vallado de seguridad, cubierta, cortinas y tarimas caseta del CECOP.
SERVICIO 9	Montaje casetas en las pedanías (Trajano, Guadalema de los Quintero y Pinzón)
SERVICIO 10	Montaje eléctrico en las casetas de las pedanías (Trajano, Guadalema de los Quintero y Pinzón)

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y todos sus anexos, el pliego de prescripciones técnicas, los cuales regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de aprobación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

TERCERO: Fijar como presupuesto base de licitación en la cantidad de 320.322,00 € IVA excluido, siendo su valor estimado de 640.644,00 € al encontrarse prevista dos prórrogas por periodos anuales, con el siguiente desglose por servicios:

FERIA	PRESUPUESTO BIANUAL FERIAS UTRERA Y PEDANÍAS				
	PARCIAL	IVA	1º AÑO	2º AÑO	TOTAL
ALQUILER MÓDULOS	16.656,00	3.497,76 €	20.153,76 €	20.153,76 €	40.307,52 €
	€				
SERVICIO DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	13.900,00	2.919,00 €	16.819,00 €	16.819,00 €	33.638,00 €
	€				
SERVICIO ELÉCTRICO	25.000,00	5.250,00 €	30.250,00 €	30.250,00 €	60.500,00 €
	€				
MONTAJE/DESMONTAJE 34 POSTES	10.500,00	2.205,00 €	12.705,00 €	12.705,00 €	25.410,00 €
	€				
INSPECCIÓN ATRACCIONES UTRERA Y PEDANÍAS	3.300,00	693,00 €	3.993,00 €	3.993,00 €	7.986,00 €
	€				
SERVICIO AIRE ACONDICIONADO	6.300,00	1.323,00 €	7.623,00 €	7.623,00 €	15.246,00 €
	€				
MANTENIMIENTO DEL FIRME	27.030,00	5.676,30 €	32.706,30 €	32.706,30 €	65.412,60 €
	€				
MONTAJE FACHADAS OCULTACIÓN ASEOS, VALLADO SEGURIDAD, CUBIERTA, CORTINAS Y TARIMAS CASETA DEL CECOP)	16.255,00	3.413,55 €	19.668,55 €	19.668,55 €	39.337,10 €
	€				
CASSETAS PEDANÍAS	32.900,00	6.909,00 €	39.809,00 €	39.809,00 €	79.618,00 €

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 08:47:29

EXPEDIENTE :: 2023038923000030
Fecha: 13/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3



MONTAJE ELÉCTRICO	8.320,00	1.747,20 €	10.067,20 €	10.067,20 €	20.134,40 €
CASETA PEDANÍAS	€				

CUARTO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido por un importe de 387.589,62 IVA incluido (21%), con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y a las anualidades indicadas:

Aplicación presupuestara	Anualida d	Importe	Operación Contable
81 3380 22742 (Utrera)	2024	129.949,84 €	2024 22006600
81 3380 22742 (Utrera)	2024	0,05 €	2024 22007513
133 3380 22742 (Pinzón)	2024	26.156,57 €	2024 22006600
81 338022742 (Utrera)	2025	129.949,89 €	2024 28000119
132 3380 22742 (Trajano)	2025	22.167,88 €	2024 28000120
133 3380 22742 (Pinzón)	2025	26.156,57 €	2024 28000122
131 3380 22742 (Guadalema de los Quintero)	2025	15.520,67 €	2024 28000121
132 3380 22742 (Trajano)	2026	22.167,88 €	2024 28000123
131 3380 22742 (Guadalema de los Quintero)	2026	15.520,67 €	2024 28000121

Al tratarse de un gasto plurianual deberá dotarse de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que corresponda a los sucesivos presupuestos de conformidad con el art. 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 2 de marzo, con objeto de no incurrir en el supuesto de nulidad de su art. 173.5.

QUINTO: La vigencia del contrato será de dos años a contar desde la formalización del contrato pudiéndose prorrogar por periodo máximo de dos anualidades, es decir, un año mas otro más.

SEXTO: Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SÉPTIMO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea por plazo de 30 días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio al citado diario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 156.3.c) de la LCSP, así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo.- Irene Corrales Moreno”.

Incorporado al expediente informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 4 de junio de 2024, en sentido favorable con salvedades.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de referencia SV28/2023, que tiene por objeto el “suministro y servicios de infraestructuras de las ferias de Utrera, Guadalema de los

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 08:47:29

EXPEDIENTE ::

2023038923000030

Fecha: 13/06/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3



Quintero, Trajano, Pinzón y Feria de Utrera", relativa a los servicios contemplados en la tabla siguiente:

SERVICIO 1	Alquiler de módulos para aseos, vestuarios, camerinos (Feria de Utrera y sus pedanías (Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón)
SERVICIO 2	La realización de los servicios de fontanería y saneamiento, desatasco guardia, desmontaje y reparación de arquetas en la Feria de Utrera, así como los materiales necesarios para la realización de los trabajos descritos.
SERVICIO 3	Servicio eléctrico con el mantenimiento de líneas de distribución, conexiones, des-conexiones y guardias, en la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 4	Montaje y desmontaje de postes de alimentación, así como su guarda y custodia en la Feria de Utrera
SERVICIO 5	Inspecciones de las atracciones en la la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 6	Servicio de Aires acondicionados en casetas públicas en la la Feria de Utrera y sus pedanías Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón
SERVICIO 7	Obras de mantenimiento del firme del Real en la Feria de Utrera
SERVICIO 8	Montaje de fachadas ocultación de aseos en el Feria de Utrera, vallado de seguridad, cubierta, cortinas y tarimas caseta del CECOP.
SERVICIO 9	Montaje casetas en las pedanías (Trajano, Guadalema de los Quintero y Pinzón)
SERVICIO 10	Montaje eléctrico en las casetas de las pedanías (Trajano, Guadalema de los Quintero y Pinzón)

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y todos sus anexos, el pliego de prescripciones técnicas, los cuales regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de aprobación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

TERCERO: Fijar como presupuesto base de licitación en la cantidad de 320.322,00 € IVA excluido, siendo su valor estimado de 640.644,00 € al encontrarse prevista dos prórrogas por periodos anuales, con el siguiente desglose por servicios:

FERIA	PRESUPUESTO BIANUAL FERIAS UTRERA Y PEDANÍAS				
	PARCIAL	IVA	1º AÑO	2º AÑO	TOTAL
ALQUILER MÓDULOS	16.656,00 €	3.497,76 €	20.153,76 €	20.153,76 €	40.307,52 €
SERVICIO DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	13.900,00 €	2.919,00 €	16.819,00 €	16.819,00 €	33.638,00 €
SERVICIO ELÉCTRICO	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €	30.250,00 €	60.500,00 €
MONTAJE/DESMONTAJE 34 POSTES	10.500,00 €	2.205,00 €	12.705,00 €	12.705,00 €	25.410,00 €
INSPECCIÓN ATRACCIONES UTRERA Y PEDANÍAS	3.300,00 €	693,00 €	3.993,00 €	3.993,00 €	7.986,00 €
SERVICIO AIRE ACONDICIONADO	6.300,00 €	1.323,00 €	7.623,00 €	7.623,00 €	15.246,00 €
MANTENIMIENTO DEL FIRME	27.030,00 €	5.676,30 €	32.706,30 €	32.706,30 €	65.412,60 €
MONTAJE FACHADAS OCULTACIÓN ASEOS, VALLADO SEGURIDAD, CUBIERTA, CORTINAS Y TARIMAS CASETA DEL	16.255,00 €	3.413,55 €	19.668,55 €	19.668,55 €	39.337,10 €

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 08:47:29

EXPEDIENTE ::
 2023038923000030
 Fecha: 13/06/2023
 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3



CECOPJ					
CASSETAS PEDANÍAS	32.900,00 €	6.909,00 €	39.809,00 €	39.809,00 €	79.618,00 €
MONTAJE ELÉCTRICO	8.320,00 €	1.747,20 €	10.067,20 €	10.067,20 €	20.134,40 €
CASETA PEDANÍAS					

CUARTO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido por un importe de 387.589,62 IVA incluido (21%), con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y a las anualidades indicadas:

Aplicación presupuestara	Anualidad	Importe	Operación Contable
81 3380 22742 (Utrera)	2024	129.949,84 €	2024 22006600
81 3380 22742 (Utrera)	2024	0,05 €	2024 22007513
133 3380 22742 (Pinzón)	2024	26.156,57 €	2024 22006600
81 338022742 (Utrera)	2025	129.949,89 €	2024 28000119
132 3380 22742 (Trajano)	2025	22.167,88 €	2024 28000120
133 3380 22742 (Pinzón)	2025	26.156,57 €	2024 28000122
131 3380 22742(Guadalema de los Quintero)	2025	15.520,67 €	2024 28000121
132 3380 22742 (Trajano)	2026	22.167,88 €	2024 28000123
131 3380 22742(Guadalema de los Quintero)	2026	15.520,67 €	2024 28000124

Al tratarse de un gasto plurianual deberá dotarse de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que corresponda a los sucesivos presupuestos de conformidad con el art. 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 2 de marzo, con objeto de no incurrir en el supuesto de nulidad de su art. 173.5.

QUINTO: La vigencia del contrato será de dos años a contar desde la formalización del contrato pudiéndose prorrogar por periodo máximo de dos anualidades, es decir, un año mas otro más.

SEXTO: Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SÉPTIMO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea por plazo de 30 días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio al citado diario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 156.3.c) de la LCSP, así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 08:47:29

EXPEDIENTE :: 2023038923000030

Fecha: 13/06/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034F96C0013N9Z3N7B9F3

